

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18204 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería por el que se Convoca el Concurso Público para la Adjudicación, en Régimen de Concesión Administrativa, de la Explotación de las Instalaciones Fronterizas de Control Sanitario de Mercancías en el Puerto de Almería.*

El objeto del concurso es la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la gestión de los siguientes servicios comerciales: (i) explotación de las INSTALACIONES FRONTERIZAS DE CONTROL SANITARIO DE MERCANCIAS en el muelle de Ribera-Poniente del Puerto de Almería; (ii) explotación del CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS VEHICULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL SECTOR GANADERO en muelle de 2ª Alineación de Ribera y muelle de Ribera-Poniente del puerto de Almería, y; (iii) explotación del BAR-CAFETERÍA, en las instalaciones ubicadas en la IFCSM en el muelle de Ribera-Poniente del Puerto de Almería, aprobado en el día de la fecha por la Presidencia en virtud de delegación del Consejo de Administración de fecha 15/03/2023.

Los licitadores tendrán a su disposición, en la Secretaría de la Autoridad Portuaria, para libre examen los Pliegos de Bases, de Condiciones de explotación y Condiciones de ocupación del dominio público por los que se rige el concurso y en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería (www.apalmeria.com).

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales o jurídicas, que teniendo plena capacidad de obrar, reúnan todos y cada uno de los requisitos previstos en los pliegos del concurso y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que prohíben contratar con la Administración.

Las ofertas se presentarán, en la forma establecida en los pliegos, en la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante, s/n., C.P. 04071 Almería, dentro de las horas habituales de despacho, mediante entrega en el Registro General, o en cualquiera de los lugares a que hace mención el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. No obstante lo expuesto, quienes presenten las ofertas en lugar distinto de la Secretaría de la Autoridad Portuaria, deberán comunicar a esta, antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, dicha circunstancia, por cualquier medio del que quede constancia, incluyendo el correo electrónico registro@apalmeria.com.

El plazo de presentación de ofertas será de un (1) mes, contado a partir del siguiente en que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En el caso de que el último día del plazo fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de ofertas se realizará en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante, s/n. en Almería: De los sobres número 1 y número 2, a las 12,00 h. del décimo día siguiente al plazo de finalización de presentación de proposiciones; del sobre número 3 (acto público), a las 13,00 h del vigésimo segundo día siguiente al plazo de finalización de presentación de proposiciones. Caso de que el último día de estos plazos fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Los gastos originados por la publicación de la licitación y adjudicación del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 12 de junio de 2023.- La Presidenta, María del Rosario Soto Rico.

ID: A230023419-1